

I.E.S. «VALLE DEL JERTE»

iesvallejertepla.juntaextremadura.net

ies.valledeljerte@edu.gobex.es

Teléfono 927 01 77 74 / Fax 927 01 77 75



I.E.S. Valle del Jerte
Bilingual Section

JUNTA de EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo



PROGRAMACIÓN EDUCADOR SOCIAL

CURSO 2020/2021

OCTUBRE 2020.
JOSÉ ARIAS GIL.

INDICE

Objetivos generales y específicos. Pag 1

Actividades en relación con el alumno. Pag 2-3

Actividades en relación con la C. Educativa. Pag 3-4

OBJETIVOS GENERALES

1. Contribuir a la formación integral de los alumnos/as.
2. Colaborar con equipo directivo, departamentos, profesorado, padres y madres en la mejora de la calidad educativa de los alumnos/as del IES.
3. Colaborar con equipo directivo y departamento de Orientación en los protocolos establecidos por el IES contra el Covid19

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- En relación con el alumno/a
 1. Afirmar en el alumno/a una escala de valores éticos y sociales.
 2. Poner en práctica estilos de vida democráticos en el ejercicio de los derechos y deberes.
 3. Desarrollar actitudes de tolerancia y respeto a las diferencias del otro/a.
 4. Ampliar la autonomía de los alumnos/as a la hora de resolver conflictos y situaciones cotidianas.
 5. Informar de actividades de ocio y cultura en el ámbito de actuación del IES.
 6. Valorar el ámbito laboral como parte de su desarrollo personal.
 7. Recabar información sobre uso y propiedad de elementos digitales.

- En relación con la Comunidad Educativa del IES
 1. Contribuir a la mejora de las condiciones de convivencia del centro colaborando con el Proyecto Educativo, la Programación General y el Plan de Acción Tutorial.
 2. Colaborar con los distintos departamentos en el diseño y desarrollo de programas y de atención grupal e individualizada.
 3. Participar en la planificación y desarrollo de actividades dirigidas a promover o intensificar la cooperación centro-familia.

ACTIVIDADES

- En relación con los alumnos/as

Las actividades a realizar en el IES Valle del Jerte por parte del educador social irán enfocadas en torno a dos ejes fundamentales y que abarca los siguientes ámbitos:

1. **Educación para la convivencia y la ciudadanía**, para ello estableceremos actividades en torno a los ámbitos de educación vial, del consumidor, naturaleza y medio ambiente. Actividades de sensibilización a través de celebración charlas en los días internacionales como el día escolar de la paz y la no violencia, día escolar de los derechos de la infancia, día escolar de la educación intercultural y contra la discriminación, día la etnia gitana...
2. **Educación para la salud**, con charlas y unidades didácticas en torno a la educación afectivo-sexual, conocimiento del propio cuerpo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual, prevención de enfermedades derivadas de la alimentación, prevención de las drogo dependencias (alcohol, otras drogas) y adicción a las nuevas tecnologías.

Además dentro de estos dos ámbitos de actuación se insertaran los siguientes programas específicos

1. Programa de habilidades sociales a alumnos/as con necesidades especiales.
2. Programa de detección del acoso e intimidación entre iguales realizando un estudio general a través de test específicos para ello, dentro de los alumnos/as de 1º de la ESO o en otros cursos donde sea necesario aplicarlo.
3. Programa de mediación escolar y resolución de conflictos.
4. Seguimiento de absentismo escolar.
5. Programa de educación emocional.
6. Programa de alumno mediador escolar.

Para todo ello se contará con las Instituciones y Organismos y ONg's que ofrecen sus conocimientos y experiencias a este IES para desarrollar las actividades programadas anteriormente.

También se propondrá y colaborará con el departamento de Orientación y de Actividades Complementarias y Extraescolares actividades en los diferentes ámbitos de actuación.

La programación de estas actividades se realizará teniendo en cuenta las diferentes festividades pedagógicas así como las semanas o días internacionales que marcan el calendario, así como la propia marcha docente. También se tendrá en cuenta la normativa emanada de la Consejería de Educación respecto a la educación integral del alumno/a en relación al plan de erradicación de violencia de género.

- En relación a la Comunidad Educativa del IES

El educador social forma parte, funcionalmente, del Departamento de Orientación participando desde sus propias responsabilidades en las funciones que se le asigna en el R.O.C. y además colabora en el desarrollo de las actividades o funciones se le asignen desde el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.

➔ En relación a la mejora de la convivencia del centro se propondrá:

- Elaboración y realización de propuestas y programas de convivencia del Centro para su inclusión en el PEC, en PGA y PAT.
- Mediación en la resolución conflictos escolares, familiares y sociales en colaboración con el Tutor y Jefatura de Estudios para la solución de los mismos.
- Elaboración y puesta en marcha de un programas de mejora de resolución

de conflictos escolares a través de la mediación entre iguales mediante un servicio permanente en el IES que sea incluido en el PEC y PAG.

- ➔ En relación a la colaboración con los distintos departamentos se propondrá:
 - Desarrollo de programas de Salud Escolar y de Educación para la Salud.
 - Seguimiento del absentismo escolar en colaboración con el Tutor, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
 - Colaboración con el Departamento de Orientación y tutores en la respuesta educativa a alumnos/as con comportamientos problemáticos y seguimientos de los mismos.
 - Propuestas y colaboración con el departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares en el desarrollo y programación de actividades culturales, deportivas o de otros ámbitos.
 - Colaboración en el desarrollo de programas específicos de otros departamentos.

- ➔ En relación a la promoción de la cooperación entre centro-familia se propondrá:
 - Actuaciones encaminadas a garantizar la información puntual a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as, con el departamento de Orientación.
 - Informar a los padres de cuantas convocatorias de becas y ayudas al estudio se promulguen en el ámbito de la Junta de Extremadura y del Ministerio de Educación y Ciencia a través de la Asociación de Padres y Madres del IES.
 - Participación en programas de formación e información de padres y madres.